Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Declara adherida la Provincia de Catamarca al Convenio que, con el objeto de evitar la doble o múltiple imposición en materia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se suscribiera en la ciudad de Salta, con fecha 18 de Agosto de 1977

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 06-11-2025 16:51:23

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*